

UNIVERSIDAD VERACRUZANA  
SECRETARÍA ACADÉMICA  
Facultad de Psicología  
ACTA DE SESIÓN DE CONSEJO TÉCNICO  
Designación  
Plazas vacantes temporales



Universidad Veracruzana

En la ciudad de Veracruz, Veracruz, siendo las 17:00 horas del día 27 de septiembre de 2022, con fundamento en los artículos 20 fracción XI, 75, 76 y 77 de la Ley Orgánica; 303, 304 y 305 del Estatuto General, ambos de la Universidad Veracruzana, reunidos los C. Dr. Javier López González (Director), la Dra. Pahola Ríos Carrillo (Secretaria de Facultad), la Dra. Martha Elena Aguirre Serena (Miembro suplente del Consejo Técnico), la Mtra. Vanessa Gutiérrez Cotaita (Consejera maestra suplente), Dr. Rodolfo Uscanga Hermida (Miembro suplente del Consejo Técnico) y la C. Karla Deborah Méndez Velázquez (Consejera Alumna), en la Sala de Usos Múltiples de la Facultad de Psicología, con el objeto de dar cumplimiento a lo establecido en el Aviso Interno de las plazas vacantes temporales como Profesor de Asignatura publicados el 14 de septiembre del año en curso, expedida por la Dirección de la Entidad Académica.

### ACUERDOS

PRIMERO. Para la experiencia educativa "Historia de la Psicología Sec2", tipo de contratación IOD para el periodo agosto 2022 – enero 2023, con el perfil solicitado en el aviso con fecha del día 22 de septiembre de los corrientes, donde a la letra dice: Licenciatura en psicología, con estudios de posgrado relacionados con la psicología o áreas afines, con cursos de actualización relacionados con la experiencia educativa, con el MEI, además de experiencia docente mínima de dos años en el nivel superior. Hizo su solicitud el Mtro. Herson Alfonso Castellanos Celis, el H. Consejo Técnico decide por mayoría de votos (2 a favor y 4 en contra) no asignar la EE al docente señalando que previamente (6 de septiembre del año en curso) el mismo docente había renunciado a dicha EE.

Al no haber otro aspirante para la Experiencia Educativa y de acuerdo con el artículo 73 donde señala que: En los casos señalados en los artículos 70 y 71 a falta de personal en la entidad que pueda cubrir la vacante, la designación podrá recaer en un miembro del personal académico de otra entidad de la Universidad Veracruzana. De no existir y sólo para cubrir la eventualidad podrá recaer en personas ajenas a la Universidad. En todos los casos se requerirá el acuerdo del Consejo Técnico, o su equivalente para las entidades de difusión y extensión.

No habiendo nada más que agregar, se cierra la presente acta, siendo las 18:00 horas del mismo día de su fecha, firmando al margen y calce los que en ella intervinieron.

Dr. Javier López González  
Director

Dra. Pahola Ríos Carrillo  
Secretaria de Facultad

Mtra. Vanessa Gutiérrez Cotaita  
Consejera Maestra Suplente

Dra. Martha Elena Aguirre Serrano  
Miembro suplente del Consejo Técnico

Dr. Rodolfo Uscanga Hermida  
Miembro suplente del Consejo Técnico

C. Karla Deborah Méndez Velázquez  
Consejero Alumna